



## CONVOCATORIA

### LICITACIÓN IEPC-L-010/2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 116 y 136 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como el artículo quinto transitorio, fracción II del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo AC04/CAE/17-04-2018, aprobado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en sesión extraordinaria de fecha 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

## CONVOCA

A los interesados en participar en la licitación que se desarrollará de conformidad con las bases establecidas en la presente convocatoria, las cuales fueron aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en sesión extraordinaria de fecha 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.

Podrán participar, únicamente, las personas físicas y jurídicas registradas en el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco o en el del Gobierno del Estado, que se encuentren debidamente constituidas y, que puedan garantizar al Instituto el cumplimiento de sus obligaciones.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                           | CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES |
|----------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 605      | Pistolas lectoras de código de barras | Especificaciones técnicas(ANEXO 1) |

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

| ACTO                            | FECHA                          | LUGAR                                                                                                                |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria. | 17 de abril de 2018.           | Página Web del IEPC*. <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>                    |
| Periodo de aclaraciones.        | Del 17 al 26 de abril de 2018. | Vía correo electrónico al correo: <a href="mailto:compras.cae@iepcjalisco.org.mx">compras.cae@iepcjalisco.org.mx</a> |

|                                         |                                                                                                                        |                                |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Presentación de cotizaciones.           | A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de abril de 2018, a más tardar a las 17:00 horas. | Oficialía de partes del IEPC*. |
| Sesión pública de fallo y adjudicación. | 28 de abril 2018, a las 11:00 horas.                                                                                   | Sala de consejeros del IEPC*.  |

\* IEPC= Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

#### BASES:

El sobre que contenga su propuesta deberá estar debidamente cerrado, identificado con el nombre o razón social del licitante y la **clave alfanumérica de la licitación** que se encuentra en la parte superior de la presente y rubricado en la solapa por el licitante o su representante legal, dirigido a la **Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cualquier aclaración deberá ser formulada por escrito, por conducto del licitante o representante legal a través del correo o correos electrónicos oficiales de su empresa.

La propuesta será recibida en la **OFICIALÍA DE PARTES** del instituto, ubicada en la planta baja de la finca marcada con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia C.P. 44648, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Su propuesta invariablemente deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Toda la documentación redactada por el licitante deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado y en idioma español.
2. Con **firma autógrafa** del licitante o su representante legal para presentar propuesta económica, en la última hoja y al calce de cada una de las mismas; identificando por fuera del sobre al remitente.
3. Mencionar condiciones de pago, vigencia de cotización y garantía del servicio.
4. Manifestar, bajo protesta de conducirse con verdad, que entregará el bien o realizará el servicio solicitado, con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo y en la fecha requerida.
5. En la propuesta económica se deberá observar lo siguiente:
  - I. Señalar tanto el precio unitario de cada uno de los bienes o servicios ofertados, como el subtotal y total cotizado, en moneda nacional, con número y letra. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera;
  - II. Al final de la cotización, en la parte relativa al monto total, se deberá presentar desglosado el monto; y,



- III. La cotización que se presente deberá ser clara y precisa.  
IV. La cotización deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

Debiendo indicar:

“

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | (GRAN TOTAL) |
|----------|-------------|-----------------|-----------------|----------|--------------|
|          |             |                 |                 |          |              |
|          |             |                 |                 | \$       | \$           |

Para que su propuesta sea considerada deberá especificar cada uno de los siguientes puntos:

|                                   |                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Fecha de entrega:</u>          |                                                                                                                                                                       |
| <u>Calidad:</u>                   |                                                                                                                                                                       |
| <u>Servicio:</u>                  |                                                                                                                                                                       |
| <u>Condiciones de pago:</u>       |                                                                                                                                                                       |
| <u>Vigencia de la cotización:</u> |                                                                                                                                                                       |
| <u>Garantía de los servicios:</u> | Manifestar bajo protesta de conducirse con verdad que se cumplirá con proporcionar el servicio conforme a las especificaciones y términos del presente procedimiento. |

Manifestamos, bajo protesta de conducirnos con verdad, que la entrega del bien o servicio se realizará conforme a las especificaciones y términos establecidos en el presente procedimiento.

Lugar y fecha  
Nombre y firma del representante”

#### DE LA GARANTÍA.

Para esta licitación el instituto electoral solicita al proveedor la garantía del cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado, o en caso de solicitar anticipo la garantía será el equivalente a lo solicitado. Esta garantía deberá ser entregada antes de la firma del contrato y entrará en vigor a partir la firma del mismo y por todo el tiempo que se encuentren vigentes las obligaciones del proveedor.

La garantía de cumplimiento de contrato, podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del instituto electoral.

La poliza de fianza deberá contener el texto del ANEXO 2.



El proveedor queda obligado ante el instituto electoral a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código Civil del Estado de Jalisco y el de su respectivo procedimiento; en el entendido de que deberá someterse a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

El proveedor deberá concurrir en un plazo no mayor a **diez días naturales** a partir de que resulte adjudicado a **suscribir** el contrato, en caso de no acudir el instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicarse el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

#### PREVENCIONES GENERALES.

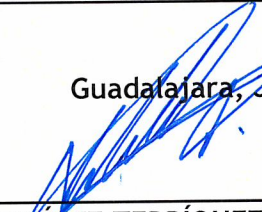
Se hace de su conocimiento que para realizar adquisiciones de bienes y servicios requeridos, el Instituto se sujetará a la **suficiencia presupuestal** contenida en las partidas correspondientes.

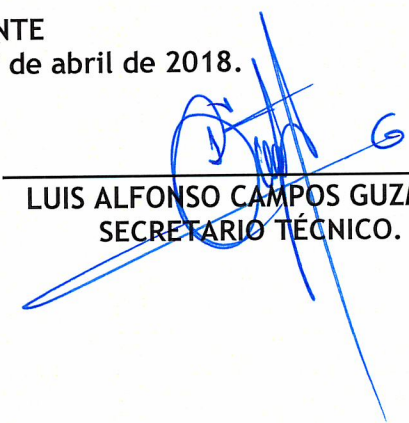
El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En caso de resultar adjudicado no deberá subcontratar, ni ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato u orden de compra, en términos del reglamento de la materia.

**LAS PROPUESTAS NO ELABORADAS Y ENTREGADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SIN LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IEPC JALISCO.**

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco; a 17 de abril de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ.  
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS ALFONSO CAMPOS GUZMÁN.  
SECRETARIO TÉCNICO.

## Glosario

**AEC:** Acta de Escrutinio y Cómputo.

**CATD:** Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

**SISCO:** Sistema de Cómputo, sistema utilizado para el apoyo en sesiones de cómputo y sesiones de recuento, en su caso, en consejos distritales y consejos municipales.

**PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.

X  
d



## Justificación

Con fundamento en el artículo 25 Bis, fracciones VII, VIII, IX y XIV la Unidad de Informática y con apoyo al fundamento en el artículo 19, fracciones V, VI, IX y X del Reglamento Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la Dirección de Organización Electoral, en donde se justifica la creación de estrategias que conlleven al buen funcionamiento, control e integración de datos con fines estadísticos y donde el uso de herramientas para apoyar a las diversas áreas del Instituto en la optimización de sus procesos, la Unidad de Informática con el fin de apoyar tecnológicamente en las tareas relativas a la recepción del material electoral en las mesas receptoras en cada uno de los CATD durante la jornada electoral y posteriormente para garantizar y dar certeza a los cómputos distritales y municipales, desarrollará un Sistema Informático como instrumento de apoyo que permitirá el procesamiento, sistematización y control de la información para el flujo del material electoral en la asignación e integración de grupos de trabajo, dentro de las sesiones especiales de cómputo en los consejos distritales y municipales

Este sistema estará conformado por varios módulos que permitirán entre otras cosas llevar el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos, la identificación de los paquetes electorales que pueden ser susceptibles de recuento y el control sobre el flujo de los mismos en el interior de los consejos distritales y municipales.

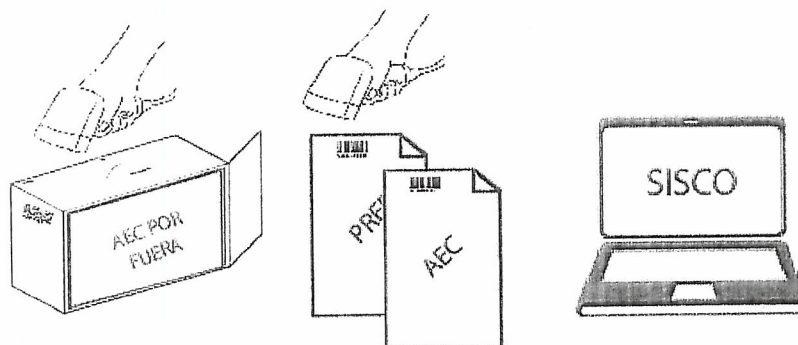
Para este sistema se requerirán dispositivos de lectura de código de barras unidimensionales tipo pistola y serán utilizadas en equipos de cómputo de escritorio y equipos de cómputo portátiles dispuestos para este fin, con el sistema SISCO, que serán utilizadas en las mesas receptoras de paquetes electorales, bodega electoral, mesas de digitalización de AEC, mesas de cómputo y recuento en consejos distritales y municipales y previo y posteriormente a la jornada electoral para el control de inventario de material electoral.

El uso detallado a utilizar en cada una de las etapas es la siguiente:

**1. Mesas receptoras de paquetes electorales:**

Escaneo de código de barras incluido en paquete electoral  
Escaneo de código de barras incluido en los sobres de Actas

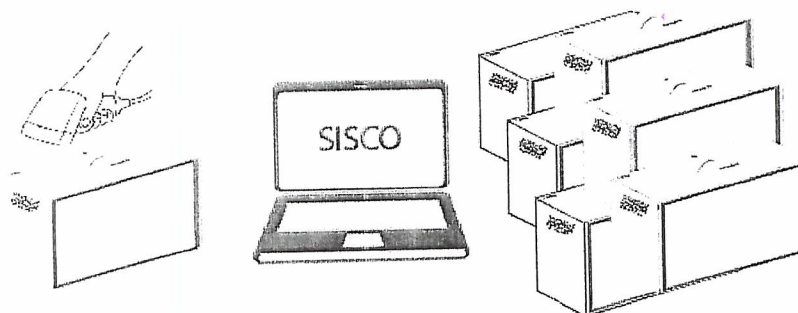
Al momento de la llegada de los paquetes electorales a las mesas receptoras, y a través de la pistola lectora, al leer el código de barras registrará en el SISCO la hora de la llegada del paquete y en ese momento se asignará el tipo de elección y casilla correspondiente.



## 2. Bodega electoral:

Escaneo de código de barras en entrada y salida de paquete electoral.

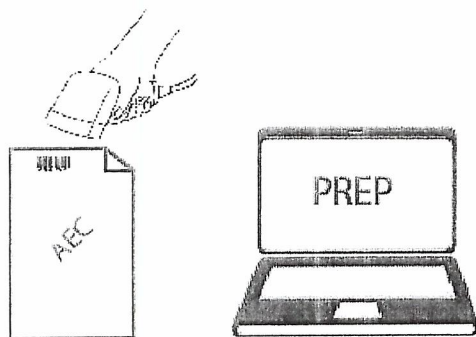
Al momento de la llegada o la salida del paquete electoral a bodega por medio de la lectura del código de barras registrará la hora en que entra o sale, el SISCO tendrá el registro de la salida y se sabrá para qué fin.



### 3. Mesas de digitalización de AEC:

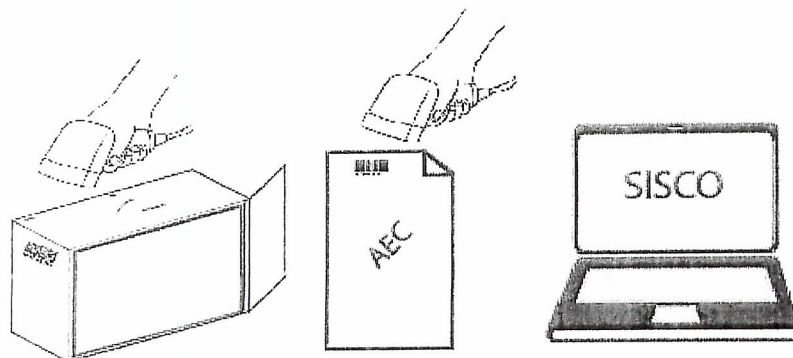
Escaneo de código de barras a la llegada del Acta PREP o AEC previo a la digitalización.

Al momento de la llegada de las actas PREP que no fueron digitalizadas en casilla se realizará una lectura del código de barras el sistema de captura del PREP. Con la lectura a través del código de barras el sistema sabrá la casilla y tipo de elección correspondiente.



### 4. Mesas de cómputo y Mesas de recuento:

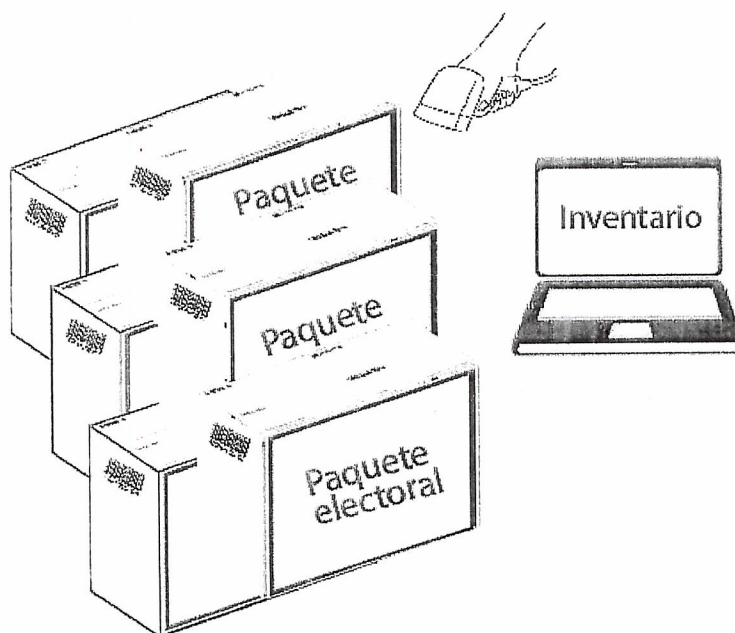
El paquete electoral así como cada AEC extraída del mismo a la llegada a cada mesa de cómputo o de recuento serán escaneados a través de la pistola lectora de código de barras. El SISCO registrará la hora y la casilla y la elección correspondiente, informará al sistema que dicho paquete y acta se encuentran en proceso de cómputo o recuento según sea el caso.





#### 5. Inventario de material electoral:

Con la ayuda de las pistolas lectoras de códigos de barra se podrá establecer un control exacto en la hora de distribución del paquete electoral a los presidentes de las MDC, la entrega al órgano desconcentrado respectivo y el inventario del material electoral recuperado.



El uso de estos dispositivos dará apoyo tecnológico a los sistemas SISCO, PREP e Inventario de material electoral, tanto al personal de la Dirección de Organización Electoral, de Consejos Distritales y Municipales y de la Unidad de Informática previo, durante y después de la jornada electoral.

Las ventajas de implementar el código de barras en el material electoral y documentación son las siguientes:

- Rapidez en el concentrado de información.
- Impresiones a bajo costo.
- Los márgenes de error son muy bajos.
- Los equipos de lectura e impresión son de fácil manejo.
- Se pueden configurar e instalar en cualquier equipo de cómputo.
- Control precisa en la hora de recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales o Municipales, después de la jornada electoral.
- Pronta identificación de los paquetes electorales faltantes.

## Especificaciones Técnicas

### Cantidad: 605 Lectores

| Componente                           | Especificaciones mínimas                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de lector                       | Pistola                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tipo de sensor                       | Láser DIODO                                                                                                                                                                                                                              |
| Fuente de luz                        | 650 – 670 nm                                                                                                                                                                                                                             |
| Disparador                           | Manual y/o automático.<br>Indicador de lectura de luz y/o sonido                                                                                                                                                                         |
| Interface de conectividad            | A través de puerto USB tipo A 2.0 o superior                                                                                                                                                                                             |
| Velocidad de lectura promedio        | 100 lecturas por segundo.                                                                                                                                                                                                                |
| Tipos de código soportados           | Lineales 1D: código 39, código 128, codebar, código 3 de 9, incluyendo Paraf, Interleaved 2 de 5, matriz 2 de 5, código 11.                                                                                                              |
| Compatibilidad                       | Windows                                                                                                                                                                                                                                  |
| Controladores                        | Para el sistema a 64 bits y para sistema operativo Windows 7 o superior.                                                                                                                                                                 |
| Condiciones ambientales de operación | Rango de temperaturas: 0 a 45 grados centígrados.                                                                                                                                                                                        |
| Accesorios                           | Base para sujetar el lector (manos libres), así como incluir todos los cables y accesorios necesarios para la instalación y operación de los equipos ofertados (el cable de conexión USB deberá ser de al menos 1.8 metros de longitud). |
| Documentación                        | Manuales originales de instalación y usuario en medio magnético o impreso.                                                                                                                                                               |
| Tiempo de entrega                    | El menor tiempo de entrega entre los participantes será considerado como factor de compra.                                                                                                                                               |
| Garantía                             | 3 años                                                                                                                                                                                                                                   |

## ANEXO 2

Para el caso de que el proveedor opte por la figura de la fianza, ésta se otorgará mediante póliza que expida la compañía autorizada con domicilio en el estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta entidad.

Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

### TEXTO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36° Y 37° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR TODO EL TIEMPO QUE SE ENCUENTREN VIGENTES LAS OBLIGACIONES DE NUESTRO FIADO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO OTORGUE PRORROGAS A (PROVEEDOR), PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

LA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUTCIONES DE FIANZAS QUE DICE LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA PARA EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUTCION DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE, POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

